

ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Reunidos en León, el día 22 de noviembre de 2022, en el Aula Magna de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial de la Universidad de León, bajo la Presidencia del Rector Mgfc. D. Juan Francisco García Marín, actuando como Secretario la Secretaria General, D^a Pilar Gutiérrez Santiago, los Miembros del Claustro de Doctores que se relacionan en el Anexo, convocados debidamente en tiempo y forma, mediante una primera comunicación provisional del Orden del Día y la definitiva (de conformidad con el artículo 32 del Reglamento del Claustro y el artículo 72.3 del Estatuto), en primera convocatoria para las 8h 30' y en segunda convocatoria a las 9h, iniciándose la misma a las 9h 15', con el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 2 de julio de 2018.
2. Propuestas de concesión del grado de Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de León.
3. Ruegos y preguntas.

Iniciada la sesión por el Rector, cede la palabra a la Secretaria General quien comienza dando lectura a las excusas de asistencia (sin expresa delegación de voto), que son las siguientes: D. César Joao Benetti Rama, D. Ignacio Díez Vega, D. José Antonio Pascual, D. José María Rodríguez Calleja, D^a Laura Rodríguez García y D. Pablo Rodríguez González.

En cuanto a las delegaciones de voto, se trata de las siguientes: D^a Rocío Aláiz Rodríguez en D. Enrique Alegre Gutiérrez; D^a Mariamar Almar Galiana en D^a Ana Isabel Álvarez de Felipe; D^a Beatriz Alonso-Cortés Fradejas en D^a M^a Dolores Alonso-Cortés Fradejas; D^a M^a José Álvarez Álvarez en D. Juan García López; D^a Henar Álvarez Cuesta en D. Roberto Fernández Fernández; D^a Natalia Arias Ramos en D^a M^a Cristina Martínez Fernández; D. Carlos Barreiro Méndez en D. Elías Rodríguez Olivera; D. José Alberto Benítez Andrades en D. Ramón Ángel Fernández Díaz; D. Luis Buendía García en D^a Ana Pardo Fanjul; D^a Sandra Buján Seoane en D^a Ana María Castañón García; D^a Laura Cabeza García en D. Roberto Fernández Gago; D^a Leonor Calvo Galván en D^a Gemma Ansola González; D^a M^a Piedad Campelo Rodríguez en D. Bonifacio Reinoso Sánchez; D^a Isabel Cantón Mayo en D^a Mercedes Reguera García; D^a Ruth Cañón Rodríguez en D^a Alesia Cachazo Vasallo; D^a Ana María Carvajal Urueña en D. Héctor Argüello Rodríguez; D^a Ana María de Caso Fuertes en D^a M^a Lourdes Gutiérrez Provecho; D. Fernando Castedo Dorado en D. Álvaro Rodríguez González; D. Santiago M. Castellanos García en D^a Raquel Martínez Peñín; D^a M^a Paz Castro González en D^a Ana María Vázquez Casares; D. Pablo Antonio Conde Guzón en D^a Raquel Poy Castro; D. Miguel Díaz y García Conlledo en D^a Marta Zubiaur González; D. Juan Francisco Escudero Espinosa en D. Luis Ángel Ballesteros Moffa; D^a Laura Estévez Mauriz en D^a Sheila García Martín; D. José Luis Falagán Cavero en D. Gabriel Búrdalo Salcedo; D. Óscar Fernández Álvarez en D. Miguel González González; D^a Laura Fernández Robles en D. Víctor González Castro; D. Miguel Ángel Ferrero García en D^a Honorina Martínez Blanco; D. Miguel Fuertes Franco en D^a María del Carmen Ferreras Estrada; D^a María Purificación García Miguélez en D. César Sahelices Pinto; D^a Lucía Gómez Limia en D^a Rosa María Capita González; D^a Marta González Aparicio en D^a María Teresa Mata Sierra; D. Eduardo Manuel González Ferreiro en D. Julio Viejo Díez; D. Alberto González García en D^a Ana Isabel López Alonso; D. Raúl González González en D^a María José Pérez Álvarez; D. José Ramiro González Montaña en D^a Aurelia Álvarez Rodríguez; D. Carlos González-Antón Álvarez en D^a Mercedes Fuertes López; D. José Manuel González Orden en D^a Marta Regueiro Purriños; D. Mario Grande de Prado en D^a Nuria González Álvarez; D. Marcos Guerra Sánchez en D. Félix Piesco Peláez; D. Carlos Gutiérrez García en D^a Raquel Domínguez Fernández; D^a Cristina Gutiérrez López en D. Julio Ignacio Abad González; D. Santiago Gutiérrez Martín en D. Leandro Benito Rodríguez Aparicio; D^a Liliana Herrera (desde el momento en que se ausente) en D^a Ana Isabel González Cordero; D. Alejandro Junquera Martínez en D^a Milka Villayandre Llamazares; D^a Raquel Leirós Rodríguez en D^a Bibiana Trevisson Redondo; D^a Cristina Liébana Presa en D^a Elena Andina Díaz; D. Francisco Javier López Díez en D. Pablo Pastrana Santamarta; D^a Lorena López Ferreras en D. Isidoro Martínez Martín; D. Secundino López Puente (desde el momento en que se ausente) en D. Carlos Gaspar Polanco de la Puente; D. José Luis Marcos Menéndez en D. Luis Carlos Robles García; D^a M^a del Rosario Marcos Santiago en D^a Rosa Eva Valle

Flórez; D. Alfredo Andrés Martín García en D. Carlos Fernández Rodríguez; D^a María Encarnación Martín López en D^a María Natividad Fuertes Prieto; D. Iván Mateos Álvarez en D. Avelino Álvarez Ordóñez; D^a Sara Mayo Prieto en D. Pedro Antonio Casquero Luelmo; D^a Raquel Ana Mazé González en D^a M^a Luz Valbuena Relea; D^a Marta Menéndez Fernández en D. Antonio Bernardo Sánchez; D^a M^a Belén Morala Gómez en D. José Miguel Fernández Fernández; D. José R. Morala Rodríguez en D. Manuel A. Iglesias Bango; D. Alberto Morán Corte en D. Eduardo Ramil Rego; D^a Etelvina Nuñez Pérez en D. Luis Herráez Ortega; D^a Marta Ordás Alonso en D^a Gema Vallejo Pérez; D. José María Palanca de la Varga en D^a María Elena Fernández Martínez; D^a Hilde Pérez García en D. Javier Díez González; D^a Claudia Pérez Martínez en D^a Ana Balserio Morales; D. Ángel Luis Pérez Pueyo (desde el momento en que se ausente) en D^a María Teresa Llamazares Prieto; D. Arrate Pinto Carral en D^a Pilar Marqués Sánchez; D. Miguel Prieto Maradona en D. Avelino Álvarez Ordóñez; D^a Enedina Quiroga Sánchez en D^a Natalia Calvo Ayuso; D^a María José Ranilla García en D^a María Teresa Carbajo Rueda; D. Rodrigo Raposo García en D. José Manuel Alija Pérez; D^a Rosa María Reguera Torres en D. Pablo Melcón Fernández; D^a Vanesa Robles Rodríguez en D^a M^a Paz Herráez Ortega; D. Adolfo Rodríguez de Soto en D. Roberto Baelo Álvarez; D^a M^a Pilar Rodríguez Fernández en D^a Cristina Hidalgo González; D^a Carmen Rodríguez Santos en D^a Ana Isabel García Pérez; D. Laureano M. Rubio Pérez en D^a Gregoria Cavero Domínguez; D. Ramón Rueda López en D. José Luis de Godos Díez; D. Francisco Salto Alemany en D^a Carmen Requena Hernández; D^a Ana I. Salvador Chamorro en D. Eduardo Fernández Huerga; D. Enoc Sanz Ablanado en D. José Ramón Rodríguez Pérez; D^a Cristina Saro Higuera en D. Bernardo Prieto Gutiérrez; D^a María del Pilar Sierra Fernández en D^a Carmen González Velasco; D. Diego Soto García en D. Luis Santos Rodríguez; D^a Adriana Suárez Corona en D^a María Fernández Raga; D^a Reyes Tárrega García-Mares en D^a Elena María Marcos Porrás; D. Miguel Ángel Tesouro Díez en D. Juan Francisco García Marín; D^a Carmen Valdés Solís en D. Pedro García García; y D. José Luis Vázquez Burguete en D^a Ana Lanero Carrizo.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2018.

El Rector recuerda que el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de julio de 2018, ha estado a disposición de los miembros del Claustro de Doctores, a quienes ha sido remitida junto a la convocatoria a la presente sesión, por lo que no se da lectura a la misma.

No habiendo observaciones al acta, se aprueba por asentimiento.

2.- PROPUESTAS DE CONCESIÓN DEL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* POR LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

El Rector, tras recordar que corresponde al Claustro de Doctores aprobar, en su caso, las propuestas de nombramiento de Doctores *Honoris causa* formuladas por el Consejo de Gobierno (conforme establece el artículo 72 del Estatuto de la Universidad de León), señala que los propuestos son los dos siguientes:

- D. JUAN JOSÉ BADIOLA DÍEZ
- D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

Seguidamente, el Rector comienza dando lectura al artículo 51 del Reglamento de Protocolo, Símbolos, Honores y Distinciones de la Universidad de León; normativa que, tras su modificación por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2017, dispone lo siguiente:

“1. El Doctorado Honoris Causa se entiende que es de carácter excepcional y de especial relevancia. El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, dispone: “De acuerdo con lo que establezca su normativa, las universidades podrán nombrar Doctor Honoris Causa a aquellas personas que, en atención a sus excepcionales méritos académicos, científicos o personales sean acreedoras de tal distinción”.

2. El título de Doctor Honoris Causa se corresponderá con alguno de los estudios que se impartan en la Universidad de León y atenderá a cualquiera de las cinco ramas del conocimiento

(Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura).

3. *La propuesta podrá ser presentada al Rector por los órganos colegiados de los Departamentos, Centros, Escuela de Doctorado e Institutos Universitarios de Investigación. El Rector podrá excepcionalmente presentar candidatos por iniciativa propia si así lo estimase conveniente*".

En este sentido, el Rector indica que según este último párrafo las dos propuestas han sido por su iniciativa, si bien señala que ha consultado a las áreas correspondientes a los dos candidatos que se presentan y que se han mostrado favorables a ello.

A continuación, el Rector sigue leyendo el citado artículo 51 donde se indica que:

"4. Se nombrará una Comisión de un máximo de cinco miembros, todos ellos doctores y profesores universitarios de reconocido prestigio, en activo o no, designados por el Rector. Al menos uno de ellos deberá serlo de la Universidad de León. Asimismo, también al menos uno de ellos deberá pertenecer a la misma rama de conocimiento que el candidato propuesto".

A este respecto, el Rector explica que se designó dicha Comisión de cinco miembros, todos ellos doctores y profesores universitarios de reconocido prestigio, pues se ha nombrado a tres ex Rectores, dos profesores doctores Honoris Causa, cargos de alto nivel en el Ministerio y con un currículum de excelencia. De ellos, cuatro miembros son de fuera de la Universidad de León y están jubilados, y el quinto está en situación de excedencia, pues un requisito que quiso establecer el Rector fue que no estuviesen relacionados en lo posible con la Universidad de León.

Finalmente, el Rector termina la lectura del artículo 51, que prescribe:

"5. La Comisión estudiará las propuestas, emitirá informe y otorgará una calificación a los solicitantes presentados que podrá ser de: "no procede", "procede con objeciones" y "procede". Dentro de esta última podrá incidir y resaltar cuantos aspectos positivos estime conveniente.

6. Las propuestas de Doctor Honoris Causa también se remitirán a la Escuela de Doctorado, para que emita informe sobre las mismas.

7. La propuesta e informe de la Comisión y el informe de la Escuela de Doctorado serán elevados al Rector, el cual las presentará a Consejo de Gobierno, para su discusión y aprobación si procede".

A continuación, el Rector realiza una breve semblanza de los *currícula* y los méritos –puestos en evidencia por los informes favorables de la Comisión de expertos- de los dos propuestos para la concesión del Doctorado *Honoris Causa*.

En relación con D. Juan José Badiola manifiesta que la Comisión de expertos resaltó que es Catedrático Emérito de la Universidad de Zaragoza, ex Rector de la misma y ex Decano de la Facultad de Veterinaria. Destacando también su extraordinario currículum científico, docente y en otros aspectos -como su participación activa en el control de la sanidad animal en España-, el Dr. Badiola ha formado parte en comisiones de la Unión Europea y ha obtenido múltiples contratos y patentes internacionales en la materia. Prosigue indicando el Rector que la Comisión de expertos califica textualmente a D. Juan José Badiola como *"un extraordinario hombre de ciencia"*. Formado en diferentes Universidades españolas, de Europa y de Estados Unidos, ha sido el creador de una escuela de investigadores y profesores universitarios y contribuyó al desarrollo de la profesión veterinaria y a la excelente transmisión de sus conocimientos científicos, principalmente en lo que concierne a las encefalopatías espongiiformes. A su vez, ha sido presidente del Consejo General Universitario. El Rector también quiere destacar del currículum del profesor Badiola que, además de tener reconocidos todos los tramos de investigación y de docencia, ha realizado numerosísimas publicaciones científicas, ha participado en 16 proyectos de investigación europeos, de los cuales, en dos fue el coordinador de todo el proyecto y responsable de otros 12 proyectos más en España. Por último, también resalta, sobre todo, que es Director del Centro de Investigaciones sobre Encefalopatías Espongiiformes, Responsable del Laboratorio Internacional de Referencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal y recibió como condecoración la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, que es la máxima distinción en España a la labor científica, cultural o artística.

Respecto a D. José Luis Rodríguez Zapatero, el Rector señala que la Comisión de expertos tuvo en cuenta que es Licenciado en Derecho por la Universidad de León y fue profesor Ayudante, profesor encargado de curso y Colaborador de la misma en el Área de conocimiento de Derecho Constitucional. A su vez, es Doctor *Honoris Causa* por cuatro Universidades (en Corea, Francia, Bolivia y República Dominicana) y la Comisión destacó también de su currículum el que ha sido impulsor de importantes avances en la legislación y en la cooperación internacional, resaltando las leyes de protección de derechos durante su mandato como Presidente del Gobierno, como la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, la ley de dependencia, la ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la ley de memoria histórica, la ley orgánica de defensa nacional, la modificación de la ley de extranjería, o la ley de salud sexual y de interrupción voluntaria del embarazo. En cuanto a su directa relación con León, destaca su iniciativa en la creación del INCIBE, del Ciuden en Ponferrada y de la Unidad Militar de Emergencias en León, además de otras iniciativas.

En cuanto al resto de su currículum, el Rector destaca que D. José Luis Rodríguez Zapatero participó de forma activa en la redacción del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, fue representante de España ante el Consejo Europeo, logró introducir la regla de estabilidad presupuestaria en la Constitución y finalmente resalta que, como es por todos sabido, fue Presidente del Gobierno de España entre 2004 y 2011.

El Rector señala que dicha Comisión de expertos, tras estudiar las propuestas presentadas, emitió informe favorable con la calificación de "*procede*" en ambos casos. Y también la Escuela de Doctorado de la Universidad de León, con fecha 25 de octubre de 2022, emitió informe favorable para las dos propuestas.

A su vez, en atención a que el art. 51.7 del Reglamento de Protocolo, Símbolos, Honores y Distinciones de la Universidad de León dispone que las propuestas para la concesión del grado de Doctor *Honoris Causa* serán presentadas al "*Consejo de Gobierno, para su discusión y aprobación si procede*", el Rector da lectura a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en su sesión de 4 de noviembre de 2022, en relación con las referidas propuestas de concesión del grado de Doctor *Honoris Causa*. En dicha sesión, efectuada la correspondiente votación secreta, se aprobó:

- Por mayoría de 39 votos a favor, 3 en contra y 2 en blanco, proponer a D. Juan José Badiola Díez para el nombramiento como Doctor *Honoris Causa*, a efectos de su elevación al Claustro de Doctores (conforme al artículo 72 del Estatuto de la Universidad de León).

- Por mayoría de 24 votos a favor y 20 en contra, proponer a D. José Luis Rodríguez Zapatero para el nombramiento como Doctor *Honoris Causa*, a efectos de su elevación al Claustro de Doctores (conforme al artículo 72 del Estatuto de la Universidad de León).

Con posterioridad, el Rector procede a llamar, sucesivamente, a los respectivos ponentes encargados de exponer ante los miembros del Claustro de Doctores un resumen de los méritos de cada uno de los dos propuestos para la concesión del Doctorado *Honoris Causa*.

Así, sube al estrado e interviene en primer lugar D. Valentín Pérez Pérez para defender la propuesta de D. Juan José Badiola Díez; intervención que se transcribe literalmente a continuación:

"Buenos días:

Sr. Rector y Sra. Secretaria General, señoras y señores miembros del Claustro. Para mí, es motivo de satisfacción y representa un gran honor, el haber sido propuesto para defender la designación del Profesor Juan José Badiola Díez como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de León. Lo es como veterinario que soy, como Director del Departamento de Sanidad Animal, y profesor e investigador en esta área de conocimiento, pero sobre todo por considerarme un discípulo del Doctor Badiola. Sus enseñanzas, junto con las de otro profesor hoy presente en esta sala, son las que han marcado toda mi carrera profesional.

El profesor Badiola nació en León en 1948, si bien por circunstancias familiares, obtuvo la Licenciatura y posteriormente el Doctorado en Veterinaria, en 1975, en la Universidad Complutense de Madrid. Sin embargo, toda su carrera profesional la ha desarrollado en la Universidad de Zaragoza, donde se incorporó en 1976 como Profesor Agregado, y donde se ha jubilado recientemente como Catedrático de Sanidad Animal.

De esos primeros años, hay que destacar que el profesor Badiola fue quien, al llegar a la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, organizó y puso en marcha la, por aquel entonces, denominada Cátedra de Histología y Anatomía Patológica, que se encontraba vacante. Fue ahí donde realizó su carrera docente e investigadora, en la que nunca olvidó las actividades asistenciales y de transferencia, dentro de las que destaca el haber creado y desarrollado, ya a finales de los años 70 del pasado siglo, el Servicio de Diagnóstico de aquella Facultad, a similitud del existente en otros centros europeos y que continúa con plena actividad en la actualidad. También en esta época, finales de los 70 e inicios de los 80, en la que el sistema de ciencia español, particularmente en el ámbito veterinario, era aún muy precario, el Profesor Badiola realizó varias estancias internacionales, tres en el Instituto de Patología Veterinaria, de la Universidad de Hannover (Alemania), con el Profesor Trautwein, y otra en el National Animal Diseases Center, en Ames, Iowa (Estados Unidos), con el Prof. Chevillat, ambos grandes referentes mundiales en el campo de la Anatomía Patológica Veterinaria y con cuya colaboración elaboró varias publicaciones científicas. La realización de estancias internacionales y el establecimiento de contactos con investigadores extranjeros, hecho poco frecuente en aquellos años, ha sido algo a lo que el Prof. Badiola ha animado siempre a todos sus discípulos y es una marca de su escuela. En este sentido, fue uno de los miembros fundadores, en 1995, del European College of Veterinary Pathologists, que forma parte de la asociación de colegios europeos, entidad que reconoce el mayor grado de especialización en distintos ámbitos de las ciencias veterinarias, en este caso la anatomía patológica.

Su actividad docente ha sido abundante y prolija, fundamentalmente en centros españoles, pero también como profesor invitado en instituciones extranjeras, de forma que se ha jubilado con la obtención de 9 quinquenios docentes. También ha sido fructífera su actividad investigadora, avalada por los seis sexenios que le han sido otorgados, el máximo posible. Se ha centrado principalmente en el ámbito de las enfermedades infecciosas de los rumiantes, en concreto en las causadas por micobacterias, retrovirus y, en los últimos años, en las encefalopatías espongiformes transmisibles. Fruto de ello, ha sido su participación en más de 160 publicaciones en revistas indexadas, la presentación de trabajos y organización de congresos científicos, la autoría de 3 patentes o su capacidad de conseguir financiación en proyectos de investigación competitivos, regionales o nacionales, pero donde hay que subrayar su participación como investigador principal en 13 proyectos europeos, que se inició ya en el año 1990, en el II Programa Marco de investigación de la Comunidad Europea y ha continuado hasta fechas recientes.

Toda esta actividad se ha plasmado también en la dirección de 36 tesis doctorales y, fruto de ello, en la creación de una escuela de anatomopatólogos veterinarios de referencia en España y en Europa, con presencia en este momento en varias Facultades de Veterinaria españolas, entre otras en la de la Universidad de León.

La actividad investigadora del Dr. Badiola en el campo de los priones, de la que fue pionero en España, ha sido la que sustentó la creación del Centro de Investigación en Encefalopatías Espongiformes y Enfermedades Transmisibles Emergentes, situado en la Universidad de Zaragoza y del Laboratorio de Referencia para la Encefalopatía Espongiforme Bovina y el Scrapie de la Organización Mundial de Sanidad Animal, de los cuales ha sido director. Además, es en este ámbito de las encefalopatías, donde ha desarrollado una extensa labor de divulgación científica, que le ha hecho ser popular en la sociedad, al haber sido capaz de transmitir con un lenguaje comprensible para el gran público, aspectos relevantes de estas enfermedades, que en su momento crearon gran alarma social. Su aparición en distintos programas de televisión, radio o prensa, contribuyó a acercar la ciencia a la sociedad y en particular a aclarar, de forma accesible, muchos aspectos de estas complejas enfermedades.

Su especialización y conocimiento de la sanidad animal en sentido amplio, y particularmente de las enfermedades priónicas, ha sido la razón de que haya participado como asesor experto en 15 comités de estudio internacionales, convocados en su gran mayoría por la Unión Europea, pero también por la EFSA (Agencia Europea de Seguridad Alimentaria) o el Ministerio de Agricultura del Reino Unido. En España, también ha asesorado en este campo, a los Ministerios de Agricultura, Sanidad y Consumo o Ciencia, en distintos periodos, o a gobiernos de varias comunidades autónomas, como Andalucía, Aragón o La Rioja.

Todas estas actividades son un reflejo de su compromiso con la sociedad y, en particular, con la profesión veterinaria. Sus vínculos con asociaciones o cooperativas de ganaderos, empresas del sector o administraciones, para las que ha participado en la realización de diferentes estudios, son numerosos. Destaca, entre todos, su estrecha relación con los colegios veterinarios, de forma que fue el Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, desde 2001 hasta 2019.

El Profesor Badiola ha sido, ante todo, un universitario. Su compromiso con la universidad española, además del que es consustancial a su actividad diaria, se ha visto reflejado con su participación en actividades de gestión. Junto con otros cargos menores, fue Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza durante 6 años, Vicerrector de Investigación y posteriormente Rector de esa misma universidad, de 1992 al año 2000. Esto le permitió formar parte de distintas comisiones del Consejo de Universidades, del que fue su Vicepresidente Académico.

Además de todas las responsabilidades institucionales mencionadas hasta el momento, hay una que debe ser destacada. Desde 2003 a 2007 fue Consejero Electivo del Consejo de Estado, máximo órgano consultivo del Gobierno de España.

A lo largo de toda su trayectoria, ha recibido distintas condecoraciones, entre las que sobresalen un Doctorado *Honoris Causa*, la Cruz de Mérito Militar o la Encomienda al Mérito de la Orden Civil de Sanidad pero, sobre todo, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, que se otorga a personas físicas españolas o extranjeras que hayan contribuido en grado extraordinario al desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia o la investigación, siempre que sea patente el nivel excepcional de sus méritos, y que lleva el tratamiento de *Excelentísimo Señor o Señora*.

Finalmente, quisiera terminar resaltando las estrechas relaciones que el profesor Badiola ha tenido siempre con León, su lugar de nacimiento, con la comunidad autónoma en la que estamos integrados o con la propia Universidad de León. Además de su participación frecuente en cursos, seminarios u otras actividades organizadas por la Facultad de Veterinaria, la Universidad o el Colegio de Veterinarios de León, recibió en 2001 el Premio de la Clínica San Francisco de esta ciudad o el Premio Valores, otorgado por la Televisión de Castilla y León. También ha sido el presidente del Comité de Ciencias de la Salud de la ACSUCYL y miembro del jurado que otorga el Premio Castilla y León de Investigación Científica y Técnica e Innovación.

Por todo lo expuesto, solicito al Claustro de Doctores de la Universidad de León el apoyo a la propuesta de nombramiento como Doctor *Honoris Causa* por esta universidad del Prof. Dr. D. Juan José Badiola Díez, y quedo a la disposición de los miembros de este Claustro para cualquier aclaración.

Muchas gracias”.

Abierto por el Rector un turno de preguntas e intervenciones en relación con la precedente propuesta, no hay ninguna pregunta ni intervención.

En segundo lugar, y en relación con la propuesta como Doctor *Honoris Causa* de D. José Luis Rodríguez Zapatero, sube al estrado y toma la palabra D^a Esther Seijas Villadangos, quien interviene en los términos textuales que se transcriben a continuación:

“La propuesta de concesión del grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad de León a D. José Luis Rodríguez Zapatero se realiza de conformidad con los arts. 72 y 230 del Estatuto de la Universidad de León y, en particular, del art. 51 del Reglamento de protocolo, símbolos, honores y distinciones de la Universidad de León, aprobado en Consejo de Gobierno 14/7/2011 y modificado por Consejo de Gobierno 09/11/2017, en lo que respecta al art. 51, puntos 1 al 9. En él se establece que “se podrá nombrar Doctor *Honoris Causa* a aquellas personas que hayan destacado de forma sobresaliente en el campo de la ciencia, de la cultura, de la enseñanza, de las artes, de la tecnología y de las Letras, en el ejercicio profesional o el compromiso social” (art. 33). A la especificidad material que acompaña esta distinción, vinculada a los atributos de excepcionalidad y relevancia, tal y como reza el apartado primero del art. 51 del mencionado Reglamento: “El Doctorado Honoris Causa se entiende que es de carácter excepcional y de

especial relevancia”, se ha de agregar otra excepcionalidad, en este caso formal o procedimental, que se recoge en el apartado tercero *in fine* de este precepto, donde se indica que “El Rector podrá excepcionalmente presentar candidatos por iniciativa propia si así lo estimase conveniente”. Con estas dos referencias, material y formal, se evidencian los pilares de legitimidad y legalidad plena que sustentan esta propuesta.

En lo que concierne a este Claustro de Doctores y al momento que nos ocupa, la fundamentación normativa la hallamos en el apartado octavo del susodicho art. 51 del Reglamento de Protocolo, donde se establece que “El Rector elevará al Claustro Universitario las propuestas aprobadas para la concesión del grado de Doctor Honoris Causa. Un ponente designado por el órgano proponente o por el Rector, según el caso, realizará la defensa pública del candidato”.

Por consiguiente, la primera referencia será a esta ponente, que no proponente, cuya acreditación ante ustedes es la de ser la única Catedrática de Derecho Constitucional de esta Universidad. Actúo con plena independencia, sin ningún otro nexo que la responsabilidad institucional de ejercer la función docente de mayor rango en la disciplina en la que el candidato fue profesor en la Universidad de León, considerando esta designación como un honor.

Deseo articular la defensa pública del candidato bajo el formato de un concepto jurídico indeterminado, desde cuyo referente expondré a este Claustro de doctores *un núcleo de certeza negativa*, de lo que no estamos hablando en esta defensa pública del candidato, y *un núcleo de certeza positiva*, de lo que sí debe constituir esta defensa pública del candidato a Doctor Honoris Causa D. José Luis Rodríguez Zapatero.

En lo referente a ese núcleo de certeza negativa, en este acto no estamos ante una valoración de la carrera política del candidato, por la sencilla razón de que las coordenadas espacio temporales no son las que esa postura exige. Por lo tanto, los cordones sanitarios ideológicos, expresión cuyo uso seminal nos remonta a la primera postguerra mundial y que en nuestros días ha visto impulsada su utilización metafórica, no es, no debe ser, el argumento que acompañe su postura. No estamos en un foro para expresar la dialéctica schmittiana amigo-enemigo. En lo que refiere al espacio, nuestra forma política de monarquía parlamentaria, circunscribe ese juicio político canalizable en una moción de censura a una de las Cámaras de las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados, conforme al modelo de bicameralismo asimétrico que nuestra Constitución ha diseñado, y a un tiempo, el que transcurrió entre el 14 de marzo de 2004 y el 21 de diciembre de 2011. Este Claustro de Doctores no se ubica en la Carrera de San Jerónimo y han transcurrido más de dieciocho años desde esa fecha, con sucesión de gobiernos de distinto sesgo político, algo que expongo con rotunda certeza porque el 11 de marzo de ese año, fatídico momento por otra parte, nació mi primer hijo. Hoy es mayor de edad, y esa mayoría es un intervalo que irroga la medida que ha de calmar el ruido político que nos aturde, las pasiones ideológicas, si las tuvieran, y que sí han de expresar en el ejercicio del derecho fundamental al sufragio que les reconoce el art. 23 de la Constitución española, pero no en este foro.

En este acto tampoco estamos en un proceso de cuestionamiento de quien ejerce las funciones de gobierno de esta Universidad, proponente de esta iniciativa, en particular de nuestro Rector, adalid de esta propuesta. Esta ponente no pertenece al “equipo”, desempeño únicamente la gestión técnica de la prueba de acceso a la Universidad, la Ebaú y todas las tareas de docente e investigadora que se esperan de una profesora de esta Universidad. Insto a que las discrepancias y las diferencias, que con tanta vehemencia nos sacuden diariamente desde distintos foros, se canalicen en otro momento y en otro lugar. Antepongan la institución, la Universidad de León, a cualquier otro argumento.

Tras esta propedéutica, me adentro en el núcleo de certeza positivo de esta defensa, los argumentos sólidos, desapasionados, objetivos y consistentes que avalan la propuesta de la distinción del grado de Doctor Honoris Causa a D. José Luis Rodríguez Zapatero.

D. José Luis Rodríguez Zapatero es, hasta la fecha, el excepcional y único alumno de la Universidad de León y el excepcional y único de los profesores de la Universidad de León que ha alcanzado la dignidad de Presidente del Gobierno del Reino de España, tal y como establece el art. 98 de la Constitución española.

Desde mi posición de Catedrática de Derecho Constitucional este es un mérito que reúne las más altas cotas a las que pueden aspirar los estudiantes de Derecho Constitucional y el mejor deseo que les puede acompañar en el proceso de aprendizaje de la Constitución.

La distinción con el Doctorado Honoris Causa a Presidentes de Gobierno es una constante en las prácticas universitarias. Con él se traba un puente institucional entre dos referentes, la Universidad, espacio del conocimiento, y la sociedad, organizada políticamente desde un gobierno colegiado, que se dirige por un Presidente. Cuando nos aproximamos desde el Derecho Constitucional, ese puente se denomina cultura constitucional y es nuestra razón de ser.

Por comenzar por nuestra Universidad, el 11 de febrero de 2008, distinguimos como Doctor Honoris Causa a D. Anibal Cavaco Silva, Primer Ministro de la República Portuguesa desde 1985 a 1995 y XIX Presidente de la República portuguesa, desde 2006 a 2016, de modo sincrónico a la concesión de esa distinción.

Si nos fijamos en los Presidentes del Gobierno de España, es práctica habitual su distinción con el Doctorado Honoris Causa. Si reparamos en el primero de ellos, D. Adolfo Suárez, la acritud con la que diferentes sectores le irrogaron en su dramático final político, circunstancia a la que nos hemos aproximado en la última semana en clase de Constitucional de la mano de la obra *Anatomía de un instante*, no fue óbice para que, entre otras, la Universidad Complutense (1996), la Universidad de A Coruña (1997), la Universidad Politécnica de Madrid (1998), a propuesta de su Rector, o la Universidad Católica de Valencia, en 2018, a título póstumo, le distinguieran con ese honor. Así, otros presidentes -Felipe González, por la Universidad Católica de Lovaina donde fue estudiante o por la Universidad de Tel Aviv; José María Aznar, por la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, Católica San Antonio de Murcia, por la Universidad San Ignacio de Loyola de Lima, por la Universidad de las Américas, en Ecuador o por la Universidad del Estado de Hidalgo, en Méjico o Mariano Rajoy Brey, por la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá- han sido distinguidos con el Doctorado Honoris Causa. No ha sido ese asunto pacífico, solo tenemos que pensar en Barack Obama y en su Doctorado Honoris Causa por la Universidad estadounidense de Notre Dame, país en el que tener a un expresidente entre su profesorado o alumnado es un plus que refuerza su catalogación dentro del prestigioso círculo de las Ivy League Universities, por lo que la conclusión es meridianamente clara: esta práctica es habitual, y en ese tono de normalidad y acto debido es donde se ha de insertar esta propuesta.

D. José Luis Rodríguez Zapatero, ha sido, de modo coherente con esa tónica, distinguido como Doctor Honoris Causa por las siguientes Universidades:

Universidad de Hankuk (Corea), 2010.

Université Toulouse 1 Capitol (Francia), 2015.

Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia), 2015.

Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), 2017.

D. José Luis Rodríguez Zapatero es Licenciado en Derecho por la Universidad de León (1982), perteneciendo a la primera promoción de la Facultad.

Defendió su Tesina de licenciatura: "Castilla y León: un modelo de autonomía política" en junio de 1983, en esta Universidad, ante un Tribunal integrado por los Profs. D. Francisco Sosa Wagner, D. José Luis Cascajo Castro y D. Manuel Benigno García Álvarez, obteniendo la máxima calificación.

Fue Profesor ayudante, encargado de curso de Derecho Político, hoy Derecho Constitucional entre los años (1983-1986), miembro de su Junta de Facultad y posteriormente, profesor asociado, entre 1986-1991, de esta área de Derecho Constitucional.

Entre sus publicaciones es menester destacar las siguientes:

Libros de autoría única:

"El Dilema, 600 días de vértigo" (Planeta, 2013).

"No voy a traicionar a Borges" (Huso, 2022).

Artículos en revistas jurídicas indexadas:

"El referéndum consultivo del artículo 92 de la Constitución española de 1978: un análisis crítico", La Ley, Revista Jurídica de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía, nº1/1986, págs. 1156 a 1166.

Capítulos en las siguientes obras colectivas:

"¿Qué pasó con la gripe A?" Ed. José Martínez Olmos. Amarppe, 2014.

"Querido Gregorio. Cartas a Gregorio Peces-Barba" Ed. Rafael de Asis Roig, Dykinson, 2014.

"Todos los cielos conducen a España: Cartas desde un avión", José Manuel García Margallo, Planeta, 2015.

"España y Corea: hacia una nueva asociación estratégica". Coordinadores: Alvaro Hidalgo y Alfonso Ojeda. Edit. CEIC, 2020.

"Personas con discapacidad: Derechos sociales y cultura de las capacidades", Coord. M. Pilar Díaz López, Agustín Huete García y Eduardo Díaz Velázquez, Edicions Saragossa, 2020

"China and The World", Ed. David Gosset. Il Mulino, 2020.

"40 años de España en la OTAN – Hablan los protagonistas", Ed. Charles Powell y Carlota García Encina. RIE, 2022.

"La reforma del Artículo 135 de la Constitución 10 años después", AAVV. Aranzadi, 2022.

Y Prólogos:

Ficciones" Prólogo a la edición para colección Las 100 mejores novelas en castellano del Siglo XX, Jorge Luis Borges, Edit. El Mundo, 2001.

"Europa: Pasión y razón", Enrique Barón Crespo. Edit. Biblioteca Nueva, 2005.

"La aventura democrática: La Constitución y el alma republicana en la monarquía", Juan Fernando López Aguilar, Edit. Península, 2009.

"Por la abolición universal de la Pena de Muerte", Coordinador Antonio Muñoz Aunión. Edit. Tirant Lo Blanch, 2010.

"Inmigración irregular por vía marítima. Canarias: una experiencia", José Segura Clavell. Ediciones Idea, 2016.

"No matarás. Memoria Civil", Eduardo Ranz. Edit. Catarata, 2020.

"España y la doctrina del multilateralismo eficaz: Globalización, diplomacia y seguridad en la era Zapatero". Morten Heiberg, Editorial Gestión 2000, 2021.

"Una arquitectura del cambio social desde el activismo y las políticas públicas. Testimonios de rutas compartidas con Isabel Martínez Lozano", Coordinador Rafael de Lorenzo, Edit. Aranzadi 2021.

"El atentado de ETA en Arnedo, un pueblo unido por la paz", Epílogo VVAA. Edit. Biblioteca de Guripa, 2021

"Guardias Civiles, ciudadanos de uniforme en busca de derechos", Coordinador: Ildefonso García Ruiz. Edit. Almuzara, 2019.

"Carme Chacón. Rompiendo barreras, construyendo igualdad", Editorial La Lluvia, 2018.

"La cultura de la homofobia y como acabar con ella", Ramón Martínez, Edit. Egales, 2016.

"Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña", Cipriano Rivas Cherif. Edit. Reino de Cordelia, 2021.

Esta producción académica ha de completarse con los referentes legislativos e institucionales que han integrado la implementación de los mandatos constitucionales bajo su presidencia y que se vinculan al desarrollo de los derechos que nuestra Carta Magna regula.

Así, y utilizando como referente el articulado de nuestra Constitución, en alguno de esos preceptos que resuenan en nuestros cerebros y cuyos contenidos no deberían ser nunca violentados, hemos de hacer las siguientes referencias:

Desde el artículo 14, "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social," la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Desde el artículo 15: “Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”, podemos referenciar Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Desde el art. 18.4 “La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”, la creación en León del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), en 2006, transformado posteriormente en INCIBE.

Desde los artículos 49 y 50, referidos a la atención a personas con discapacidad y personas mayores, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El 22 de septiembre de 2011, se aprobó la última Ley proyectada por el Gobierno del que fue Presidente, la de Reconocimiento y Protección integral a las Víctimas del Terrorismo, un mes antes de que ETA, el 20 de octubre de 2011, hiciera pública su decisión de abandonar definitivamente la violencia.

A nivel internacional, impulsó la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones (UNAOC) que fue luego adoptada por Naciones Unidas (2007), bajo la secretaría de Ban Ki Moon, como un programa estable de la Organización.

Institucionalmente, referenciado por el art. 107 de la CE, ejerció como miembro nato del Consejo de Estado (2012- 2015).

Ostentó la presidencia del Consejo Asesor de la fundación alemana Instituto para la Diplomacia Cultural (2015-2018).

En la actualidad, preside el Foro de la Contratación Socialmente Responsable y los Consejos Asesores de Gate Center y de la Fundación cultural Onuart, cuyo cometido se vincula a Promover la presencia del Arte en el ámbito de las Naciones Unidas y de otros foros multilaterales y Promover los principios que inspiran el desarrollo de los derechos humanos.

Es miembro del Real Patronato sobre Discapacidad y del Patronato de CERMI Mujeres; así como miembro honorario de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte.

Todo este argumentario se puede sintetizar, de forma concluyente, en un solo aserto: La Universidad ha de reconocer la singularidad de sus estudiantes y de sus profesores, por las metas alcanzadas en ámbitos no estrictamente académicos. Su conexión a la sociedad se ilustra cuando de modo excepcional un solo estudiante y uno solo de sus docentes ha alcanzado la máxima dignidad de Presidente del Gobierno del Reino de España, en base a ello defendiendo la concesión del grado de Doctor Honoris Causa para D. José Luis Rodríguez Zapatero.

He dicho”.

Abierto por el Rector un turno de preguntas e intervenciones en relación con esa segunda propuesta, interviene D. Pablo Rodríguez Mateos para agradecer en primer lugar a la ponente la descripción de la trayectoria de D. José Luis Rodríguez Zapatero y los motivos de defensa de esta propuesta y también la exposición de esa llamada certeza negativa atinente a los aspectos que no deberían ser valorados. A continuación, sin embargo, y sin querer enfrentarse con nadie, quiere hacer notar que las Universidades y su prestigio se distingue por sus referentes y modelos a seguir y, en este caso, en la persona de D. José Luis Rodríguez Zapatero no se reconocen méritos académicos especiales en la Universidad de León, sino tan solo que ha sido Presidente del Gobierno de España, con los aciertos y errores propios de dicho cargo. Además, prosigue argumentando que el doctorado *Honoris Causa* se reserva para personas con méritos especialmente destacados, sin que a su juicio debiera darse relevancia a méritos políticos. Por lo demás, afirma que cabe recordar que el candidato propuesto terminó su Presidencia del Gobierno sin acabar su legislatura, que se ocultó en los últimos meses y que tuvo que tomar las riendas del Gobierno D. Alfredo Pérez Rubalcaba. También señala que no es intrascendente la situación en que dejó a España, al borde de la bancarrota. Y por todo ello opina D. Pablo Rodríguez que la Universidad de León no debería otorgar al Sr. Rodríguez Zapatero la distinción honorífica de Doctor Honoris causa, aunque algunas universidades extranjeras lo hayan hecho,

ya que la Universidad de León debe ser algo más y los motivos políticos no deberían entrar en este debate, pues hay que tener en cuenta en qué personas nos reflejamos.

D^a Esther Seijas Villadangos comienza aclarando, como constitucionalista, que el art. 115 de la Constitución Española permite la disolución anticipada de las Cortes; y en cuanto a los demás argumentos indicados, se remite a lo ya expuesto en su defensa.

Por su parte, el Rector lee la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, donde se dispone que: *“De acuerdo con lo que establezca su normativa, las universidades podrán nombrar Doctor Honoris Causa a aquellas personas que, en atención a sus excepcionales méritos académicos, científicos o personales sean acreedoras de tal distinción”*. A la vista de esa norma, afirma el Rector que no es preciso contar con méritos académicos o científicos, sino que son válidos también los de carácter personal, de manera que lo que se ha indicado por D. Pablo Rodríguez son sus propias opiniones sin aportar ningún dato más concreto.

Seguidamente, toma la palabra D. Salvador Tarodo Soria, quien manifiesta que está convencido de que no hay pleno acuerdo en este Claustro en cuanto a los méritos políticos de D. José Luis Rodríguez Zapatero, ni sobre su menor o mayor valía científica y académica, pero que, una vez iniciado el proceso, hay que considerar que ningún estudiante de la Facultad de Derecho ha sido Presidente del Gobierno ni ha tenido su relevancia internacional. Prosigue indicando que se trata de una votación histórica y va a ser la primera Universidad española que conceda o deniegue la distinción, por lo que llama la atención acerca de la trascendencia histórica de la decisión que se va a tomar, concluyendo que sería como “darse un tiro en el pie” si como Universidad la votación tuviese un resultado negativo.

No habiendo más intervenciones, a continuación el Rector somete a aprobación mediante votación secreta las dos propuestas de nombramiento de Doctor *Honoris Causa*, procediendo la Secretaria General al llamamiento de los claustrales (con inicio en los apellidos de la letra “I” resultante del sorteo, conforme al art. 47.2 del Reglamento del Claustro, y votando al final los doctores con delegación de voto y en último lugar los miembros de la Mesa del Claustro).

Efectuada la votación, el escrutinio de los 367 votos emitidos ofrece los siguientes resultados:

- D. Juan José Badiola Díez
Votos a favor: 332
Votos en contra: 24
Votos en blanco: 8
Votos nulos: 3

- José Luis Rodríguez Zapatero
Votos a favor: 249
Votos en contra: 107
Votos en blanco: 8
Votos nulos: 3

En consecuencia, de conformidad con el artículo 72 del Estatuto de la Universidad de León y el artículo 51.7 del Reglamento de Protocolo, Símbolos, Honores y Distinciones de la Universidad de León, el Claustro de Doctores:

- acuerda por mayoría (332 votos a favor, 24 en contra, 8 votos en blanco y 3 votos nulos) el nombramiento de Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de León de D. Juan José Badiola Díez

- y acuerda por mayoría (249 votos a favor, 107 en contra, 8 votos en blanco y 3 votos nulos) el nombramiento de Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de León de D. José Luis Rodríguez Zapatero.

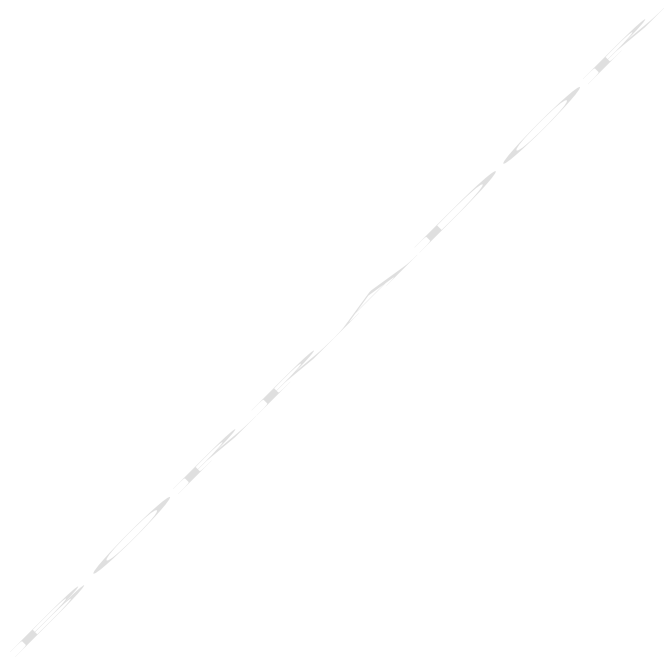
3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Rector el turno de ruegos y preguntas, no se realiza ninguno.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45h, de la que, como Secretaria General, doy fe.

V° B°
El Rector

La Secretaria General



ANEXO

Asistentes a la sesión del Claustro de Doctores de la Universidad de León celebrada el día 22 de noviembre de 2022

| |
|---------------------------------------|
| ABAD GONZÁLEZ, JULIO IGNACIO |
| ACEBES ARRANZ, JOSÉ LUIS |
| ACEBO MORAL, ENRIQUE |
| ACEDO CARMONA, CRISTINA FLORES |
| AGUADO RODRÍGUEZ, PEDRO JOSÉ |
| AL NABKI, MHD WESAM |
| ALAIZ MORETÓN, HÉCTOR |
| ALEGRE GUTIÉRREZ, ENRIQUE |
| ALEGRE MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL |
| ALIJA PÉREZ, JOSÉ MANUEL |
| ALONSO ÁLVAREZ, ÁNGEL |
| ALONSO CALLEJA, CARLOS |
| ALONSO GARCÍA, MARÍA NIEVES |
| ALONSO MARTÍNEZ, DANIEL |
| ALONSO REDONDO, RAQUEL |
| ALONSO-CORTÉS FRADEJAS, MARÍA DOLORES |
| ÁLVAREZ DE FELIPE, ANA ISABEL |
| ÁLVAREZ DE PRADO, LAURA |
| ÁLVAREZ DEL PALACIO, EDUARDO |
| ÁLVAREZ FOLGUERAS, CRISTINA |
| ÁLVAREZ NOGAL, RAFAEL |
| ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, AVELINO |
| ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, GEMMA |
| ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, AURELIA |
| ÁLVAREZ SÁNCHEZ DE MOVELLÁN, PEDRO |
| ÁLVAREZ TABOADA, MARÍA FLOR |
| ALVITE DÍEZ, MARÍA LUISA |
| ANDINA DÍAZ, ELENA |
| ANSOLA GONZÁLEZ, GEMMA |
| ARGÜELLO RODRÍGUEZ, HÉCTOR |
| ARVIZU Y GALARRAGA, FERNANDO DE |
| BAELO ÁLVAREZ, ROBERTO |
| BALLESTEROS MOFFA, LUIS ÁNGEL |
| BALSEIRO MORALES, ANA MARÍA |
| BARBA MARTÍN, RAUL ALBERTO |
| BARREIRO GARCÍA, JOAQUÍN |
| BARREIRO MÉNDEZ, CARLOS |
| BENAVIDES CUÉLLAR, MARÍA DEL CARMEN |
| BERCOVITZ ÁLVAREZ, GERMÁN |
| BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO |
| BISWAS, RUBEL |
| BLANCO LANZA, SAUL |
| BÚRDALO SALCEDO, GABRIEL |
| CACHAZO VASALLO, ALESIA |
| CALVO AYUSO, NATALIA |
| CALVO PRIETO, LUIS FERNANDO |
| CAPITA GONZÁLEZ, ROSA MARÍA |
| CARA JIMÉNEZ, JORGE |
| CARBAJO NOGAL, CARLOS |
| CARBAJO RUEDA, MARÍA TERESA |
| CARRIEGOS VIEIRA, MIGUEL |
| CARRIZO AGUADO, DAVID |
| CARRO HUERGA, GUZMÁN |

| |
|--|
| CASQUERO LUELMO, PEDRO ANTONIO |
| CASTAÑÓN GARCÍA, ANA MARÍA |
| CASTRO CASTRO, PAULA |
| CASTRO SASTRE, MARÍA ÁNGELES |
| CAVERO DOMÍNGUEZ, GREGORIA |
| CENTENO MARTÍN, MARÍA LUZ |
| CEPEDA RIAÑO, JESÚS RAMIRO |
| CHAMORRO ÁLVAREZ, CÉSAR ÁNGEL |
| CHAMOSA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS |
| CHAVES SÁNCHEZ, DEISY |
| CIFUENTES RODRÍGUEZ, JAIME |
| CORTIZO ÁLVAREZ, JOSÉ |
| COSMEN ALONSO, MARÍA CONCEPCIÓN |
| CUBRÍA GARCÍA, JUAN CARLOS |
| DELGADO MÁRQUEZ, ELVIRA |
| DÍEZ GARCÍA, HELENA |
| DÍEZ GONZÁLEZ, JAVIER |
| DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ DE TEJERINA, JUAN CARLOS |
| DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, DIEGO |
| DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, RAQUEL |
| DURÁN SECO, ISABEL |
| ENCINA GARCÍA, ANTONIO ESTEBAN |
| ESTÉBANEZ GONZÁLEZ, BRISAMAR |
| FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSE GABRIEL |
| FERNÁNDEZ CASO, MAXIMINO |
| FERNÁNDEZ DÍAZ, RAMÓN ÁNGEL |
| FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JUAN JOSÉ |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL |
| FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ROBERTO |
| FERNÁNDEZ GAGO, ROBERTO |
| FERNÁNDEZ HUERGA, EDUARDO CLAUDIO |
| FERNÁNDEZ LLAMAS, CAMINO |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, ARSENIO |
| FERNÁNDEZ LÓPEZ, CARLOS |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA ELENA |
| FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA NÉLIDA |
| FERNÁNDEZ RAGA, MARÍA |
| FERNÁNDEZ RAMOS, ANDRÉS |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CAMINO |
| FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CARLOS |
| FERNÁNDEZ SANTOS, YOLANDA |
| FERNÁNDEZ VILLA, TANIA |
| FERNÁNDEZ-COSTALES MUÑIZ, JAVIER |
| FERRERAS ESTRADA, MARÍA DEL CARMEN |
| FERRERO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL |
| FIDALGO FERNÁNDEZ, EDUARDO |
| FREGENEDA GRANDES, JUAN MIGUEL |
| FRESNO BARO, JOSÉ MARÍA |
| FUENTE CRESPO, LUIS FERNANDO DE LA |
| FUERTES LÓPEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES |
| FUERTES PRIETO, MARÍA NATIVIDAD |
| GARCÍA AMADO, JUAN ANTONIO |
| GARCÍA ANGULO, PENÉLOPE |
| GARCÍA ESTRADA, CARLOS |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CAMINO |
| GARCÍA FERNÁNDEZ, ROSA MARTA |
| GARCÍA GARCÍA, PEDRO |
| GARCÍA GONZÁLEZ, MARTA EVA |

| |
|-------------------------------------|
| GARCÍA GUTIÉRREZ, ADRIÁN |
| GARCÍA LLAMAS, PAULA |
| GARCÍA LÓPEZ, JUAN |
| GARCÍA MARÍN, JUAN FRANCISCO |
| GARCÍA MARTÍN, SHEILA |
| GARCÍA ORDÁS, M ^a TERESA |
| GARCÍA ORTEGA, EDUARDO |
| GARCÍA PARAMIO, FRANCISCO JOSÉ |
| GARCÍA PÉREZ, ANA ISABEL |
| GARCÍA RAMOS, CONSTANTINO |
| GARCÍA RODRÍGUEZ, ISAIÁS |
| GARCÍA TORMO, JOSÉ VICENTE |
| GAUDIOSO LACASA, VICENTE RAMIRO |
| GIGANTO FERNÁNDEZ, SARA |
| GODOS DÍEZ, JOSÉ LUIS DE |
| GÓMEZ GARCÍA, FRANCISCO XABIERE |
| GÓMEZ MARÍN, NATALIA |
| GÓMEZ PÉREZ, JAVIER |
| GONZÁLEZ ALONSO, MARÍA INMACULADA |
| GONZÁLEZ ÁLVAREZ, NURIA |
| GONZÁLEZ CASTRO, VICTOR |
| GONZÁLEZ CORDERO, ANA ISABEL |
| GONZÁLEZ EGUREN, VICENTE |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA |
| GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARCOS |
| GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL |
| GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, ROSA BLANCA |
| GONZÁLEZ RABANAL, NURIA |
| GONZÁLEZ RAURICH, MARÍA MONTSERRAT |
| GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MANUEL FERNANDO |
| GONZÁLEZ VELASCO, MARÍA DEL CARMEN |
| GONZALO ABASCAL, CARLOS |
| GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ALEXIS |
| GUTIÉRREZ MARTÍN, CÉSAR BERNARDO |
| GUTIÉRREZ PROVECHO, LOURDES |
| GUTIÉRREZ SANTIAGO, PILAR |
| GUTIÉRREZ VIÑAYO, FÉLIX CÉSAR |
| HERMIDA ALONSO, JOSÉ ÁNGEL |
| HERRÁEZ ORTEGA, LUIS |
| HERRÁEZ ORTEGA, MARÍA PAZ |
| HERRÁEZ ORTEGA, MARÍA VICTORIA |
| HERRERA, DANNY LILIANA |
| HIDALGO ARGÜELLO, MARÍA DEL ROSARIO |
| HIDALGO GONZÁLEZ, CRISTINA |
| HUERGA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN |
| IGLESIAS BANGO, MANUEL AVELINO |
| JIMÉNEZ PARRA, BEATRIZ |
| LABORDA NAVIA, ANTONIO JOSÉ |
| LANERO CARRIZO, ANA |
| LARGO GOSENS, ASIER |
| LETINIER, ROSINE SUZANNE |
| LLAMAZARES PRIETO, MARÍA TERESA |
| LOBEJÓN SANTOS, SERGIO |
| LÓPEZ AGUADO, MARÍA MERCEDES |
| LÓPEZ ALONSO, ANA ISABEL |
| LÓPEZ DÍAZ, CARLOS |
| LÓPEZ PUENTE, SECUNDINO |
| LÓPEZ RODRÍGUEZ, DEIBI |

| |
|---|
| LORENZANA DE LA VARGA, ALICIA |
| LUENGO RODRÍGUEZ, JOSE MARÍA |
| MARCOS DELGADO, ALBA |
| MARCOS PORRAS, ELENA MARÍA |
| MARCOS SANTIAGO, MARÍA DEL ROSARIO |
| MARÍN VIEIRA, MARÍA CARMEN |
| MARQUÉS SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR |
| MARTÍNEZ ÁVILA, DANIEL |
| MARTÍNEZ BLANCO, HONORINA |
| MARTÍNEZ CAMPILLO, ALMUDENA |
| MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, M ^ª CRISTINA |
| MARTÍNEZ GARCÍA, REBECA |
| MARTÍNEZ MARTÍN, ISIDORO |
| MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SONIA |
| MARTÍNEZ PASTOR, FELIPE |
| MARTÍNEZ PELLITERO, SUSANA |
| MARTÍNEZ PEÑÍN, RAQUEL |
| MARTÍNEZ TORRES, ELIA JUDITH |
| MATA SIERRA, MARÍA TERESA |
| MATEOS GONZÁLEZ, RAÚL |
| MAURIZ GARCÍA, ELBA |
| MAURIZ GUTIÉRREZ, JOSE LUIS |
| MEDINA MARTÍNEZ, GABRIEL |
| MELCÓN FERNÁNDEZ, PABLO |
| MERINO PELÁEZ, GRACIA |
| MERINO SUANCES, ANDRÉS |
| MIGUEL DÁVILA, JOSÉ ÁNGEL |
| MOLINERO GONZÁLEZ, OLGA |
| MORÁIS MORÁN, JOSÉ ALBERTO |
| MORÁN ASTORGA, MARÍA CONSUELO |
| MORANTE RÁBAGO, JUAN CARLOS |
| MORENO COLLADO, ANA MARÍA |
| MUÑOZ DOYAGUE, MARÍA FELISA |
| MURES QUINTANA, MARÍA JESÚS |
| ORDÓÑEZ PASCUA, CÉSAR |
| ORDÓÑEZ PASCUA, NATALIA |
| ORTIZ MARQUÉS, ALMUDENA |
| OTERO CARBALLEIRA, ANDRÉS |
| PALENCIA COTO, COVADONGA |
| PANIZO ALONSO, LUIS |
| PARDO PRIETO, PAULINO CÉSAR |
| PASTRANA SANTAMARTA, PABLO |
| PÉREZ ÁLVAREZ, MARÍA JOSE |
| PÉREZ DÍEZ, MARÍA DEL CARMEN |
| PÉREZ LÓPEZ, DANIEL |
| PÉREZ MARTÍNEZ, CLAUDIA |
| PÉREZ PÉREZ, VALENTÍN |
| PÉREZ PUEYO, ÁNGEL LUIS |
| PISABARRO PÉREZ, ALFONSO |
| PLACER GALÁN, JOSÉ LUIS |
| POLANCO DE LA PUENTE, CARLOS GASPAR |
| POY CASTRO, RAQUEL |
| PRIETO AGUILAR, IVÁN |
| PRIETO GUTIÉRREZ, BERNARDO |
| QUIRÓS CARRETERO, ALICIA |
| QUIRÓS HIDALGO, JOSE GUSTAVO |
| RAMIL REGO, EDUARDO |
| REGUEIRO PURRIÑOS, MARTA MARÍA |

| |
|---|
| REGUERA GARCÍA, Mª MERCEDES |
| REINOSO SÁNCHEZ, BONIFACIO |
| REQUENA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN |
| REVILLA CASADO, JAVIER |
| RIEGO DEL CASTILLO, VIRGINIA |
| RIESCO PELÁEZ, FÉLIX |
| RÍO GONZÁLEZ, SARA DEL |
| ROBLES GARCÍA, LUIS CARLOS |
| ROBLES ROBLES, RITA MARÍA |
| RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, INDIRA |
| RODRÍGUEZ APARICIO, LEANDRO BENITO |
| RODRÍGUEZ ESCANCIANO, SUSANA |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ÁLVARO |
| RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ JAVIER |
| RODRÍGUEZ LERA, FRANCISCO JAVIER |
| RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN |
| RODRÍGUEZ MATEOS, PABLO |
| RODRÍGUEZ OLIVERA, ELÍAS |
| RODRÍGUEZ PACIOS, ADELINA |
| RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ RAMÓN |
| ROSAS MAYORAL, JOSÉ GUILLERMO |
| SÁENZ DE MIERA CARNICER, LUIS ENRIQUE |
| SÁEZ BLÁZQUEZ, CRISTINA |
| SÁEZ SCHWEDT, ANDRÉS |
| SÁNCHEZ COLLADO, MARÍA PILAR |
| SÁNCHEZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS |
| SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LIDIA |
| SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA |
| SÁNCHEZ VALDEÓN, LETICIA |
| SANJURJO RÍOS, EVA ISABEL |
| SANTOS BUELGA, JESÚS ÁNGEL |
| SANTOS RODRÍGUEZ, LUIS |
| SEIJAS VILLADANGOS, MARÍA ESTHER |
| SERRANO LLAMAS, ESTEBAN |
| SIERRA FERNÁNDEZ, CARLOS |
| SORIANO ÚBEDA, CRISTINA DE LAS MERCEDES |
| TARODO SORIA, SALVADOR |
| TASCÓN FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA |
| TORNADIJO RODRÍGUEZ, MARÍA EUGENIA |
| TRABADO CABADO, JOSÉ MANUEL |
| TRAPERO BARREALES, MARÍA ANUNCIACIÓN |
| TREVISSÓN REDONDO, BIBIANA |
| TUÑÓN GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS |
| UBERO MARTÍNEZ, IVÁN |
| VALBUENA RELEA, MARÍA LUZ |
| VALENCIA BARRERA, ROSA MARÍA |
| VALENCIANO MONTENEGRO, JOSÉ BENITO |
| VALLE FLOREZ, ROSA EVA |
| VALLEJO PASCUAL, MARÍA EVA |
| VALLEJO PÉREZ, GEMA |
| VALLEPUGA ESPINOSA, JOSÉ |
| VAQUERA GARCÍA, ANTONIO |
| VÁZQUEZ CASARES, ANA MARÍA |
| VIDAL GARCÍA, FRANCISCO JAVIER |
| VIEJO DÍEZ, JULIO |
| VILLAYANDRE LLAMAZARES, MILKA |
| ZUBIAUR GONZÁLEZ, MARTA |